

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 18 DE OCTUBRE DE 1819.

SAN LUCAS EVANGELISTA.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de Santo Domingo, por la Tercera Orden. Se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 30', y se oculta á las 5 h. y 30'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 45' 22".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Epocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 1, 08	70, 0	NNO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 92	77, 0	N.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 60	74, 0	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á la 1 h. 20' Mad. 2.ª Alta mar á la 1 h. 37' Tard.
1.ª Baja mar á las 7 h. 28' Mañ. 2.ª Baja mar á las 7 h. 45' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de Parada y Casillas: Soria y Milicias Urbanas.—Ronda: Soria.

Parte de los enfermos existentes en esta ciudad de S. Fernando.

Exist. del par- Invadid. En conva- Cura- Falle Exis-
te anterior. nuevam. lescencia. dos. cidos. tents.

De la calentura con- tagiosa caracterizada.	96	27	8	6	7	118
En observacion por sospecha de la misma.	26	2	0	0	0	35
De enfermedades co- munes no contagiosas.	77	10	13	9	2	89
Totales	199	46	21	15	9	242

Segun noticias del Ministro Inspector del hospital militar existian en el ayer 35 enfermos de la fiebre, y de ellos han muerto 6.

S. Fernando 16 de Octubre de 1819.—Manuel de Vilches.—Es co-

pie del parte original remitido á esta Secretaria de Sanidad por el médico de ella de que certifico. = José Maria Warleta y Moro, Secretario.

Parte de los enfermos existentes en esta poblacion y hospital del Arsenal.

	Exist del par- te anterior.	Invadid. nuevam.	En conva- lescencia.	Cura. dos.	Falle- cidos.	Exis- tents.
De la calentura con- tagiosa caracterizada.	109	8	61	10	5	102
En observacion por sospechosa de la misma.	0	0	0	0	0	0
De enfermedades co- munes no contagiosas.	33	1	0	1	0	33
Totales.	142	9	61	11	5	135

Carraca 16 de Octubre de 1819. = Francisco Leon. = V.º = Juan Darrac

Estado de salud de esta ciudad desde el dia de ayer á las ocho de la noche hasta igual hora del de la fecha.

	Exist. de enfermos.	Han caido.	Muer- tos.	Cura. dos.	Exist. pa- ra manan.
Fiebre amarilla.	671	101	14	63	695
Enfermedades comunes.	114	8	0	6	116
Totales.	785	109	14	69	811

Puerto de Santa María 16 de Octubre de 1819 á las ocho de la noche. = D. Luis Gonzalez de la Coterá. = V.º B.º = Barreda.

Parte de los enfermos existentes en esta villa de Rota.

	Exist. del par- te anterior.	Invadid. nuevam.	En conva- lescencia.	Cura. dos.	Falle- cidos.	Exis- tents.
De la calentura con- tagiosa caracterizada.	13	11	5	3	2	24
En observacion por sospechosa de la misma.	3	0	0	0	0	0
De enfermedades co- munes no contagiosas	16	4	0	4	0	16
Totales.	32	15	5	7	2	40

Rota 17 de Octubre de 1819. = Joaquin José Gallego. = V.º B.º = Navarrete.

Telegrafo principal á las dos de la tarde del 17 de Octubre de 1819.

Sres. de la Junta Superior de Sanidad. = El de Jerez dice lo que copio. = "Esta Junta de Sanidad participa á la Superior de la Provincia que desde las siete de la mañana de ayer á las de hoy han enfermado de fiebre 26, muerto 8, sanado 8, y quedan existentes 99. = El Corregidor." = José Maria de Roca.

1. Entre las funestas consecuencias del contagio, que padecemos, amados hijos míos, ninguna hay que llame mas la atención del hombre cristiano y reflexivo, como la ruina de los que pasan á la eternidad sin recibir los Santos Sacramentos de la Iglesia, dejándonos con recelos harto fundados de su impenitencia final. No faltarán acaso hombres tan de tierra, que fijando su consideración en lo que solo entra por los sentidos, sin subir con ella mas allá de la estrecha atmósfera en que viven, oirán con indiferencia, si no ya con disgusto esta proposición: mirando únicamente como dignos de llorarse los males temporales, que hieren sus sentidos, males á la verdad que escitan la amarga compasión de todo hombre sensible y religioso. Porque ¿quién no se enternecerá al ver arrebatarse en flor la juventud, que hacía las delicias de las familias, y era la esperanza de la religion y de la patria? A quien no arrancará lágrimas el espectáculo tristísimo de tantos huérfanos sin apoyo, y en la edad que mas lo necesitaban? Y tantas otras jóvenes, que lloran su viudez y la pérdida de un consorte, á quien amaban con toda la ternura, que inspira la naturaleza, y santifica la gracia, por cuya pérdida gimen en la incertidumbre de su futura suerte? Y tantos otros padres traspasados de pena en la falta de unos hijos dignos de su cariño, en quienes depositaban la esperanza de una tranquila senectud? Estos y otros innumerables objetos dolorosísimos á la verdad, que presenta nuestra patria en los presentes días de aflicción y de llanto, no pueden menos que dejarse sentir con demasiada amargura por cualquiera que conserve aun los sentimientos de humanidad; y mucho mas si le anima la caridad cristiana, que da un vigor divino, y una firmeza irresistible á los impulsos puramente naturales.

2. Pero, mis amados hijos, vuelvo á deciros, que todos estos males gravísimos ciertamente y sensibilísimos, si se pesan en la balanza infalible del santuario, nada valen en comparación de la pérdida eterna de aquellos desgraciados, que mueren impenitentes. Yo no creo que haya entre vosotros, quien tenga duda de esta verdad; porque sería preciso que hubierais abandonado la fé, ó que estubierais en una brutal ignorancia de sus dogmas los mas sagrados. Porque ¿no nos enseña esta, que hemos sido criados para el Cielo, y que los bienes y males de esta vida transitoria, y brevísima no deben estimarse, ni temerse, sino en cuanto nos aprovechan, ó estorban para conseguir una bienaventuranza cumplida? Qué le aprovecha al hombre poseer todo el mundo, si pierde su alma; y qué bien habrá tan estimable, que pueda permutarse por ella? La fé nos enseña que los males, que lleva consigo la impenitencia final, son irreparables, cuando todos los de por acá pueden hallar y hallan efectivamente remedio.

3. A vista de estas verdades tan terribles ¿cual debe ser, amados hijos míos, vuestro dolor y el mio al ver algunos, y no pocos de nuestros hermanos, partir de este mundo para el otro, sin haber tenido lugar de pedir á Dios misericordia? Parece esto increíble en una ciudad tan piadosa como esta, en que abundan los facultativos mas instruidos y experimentados, y los sacerdotes mas celosos; pero ello es así, ya nazca esto de una excesiva confianza, de que los enfermos recobrarán su salud, ya sea tambien por una falsa y cruelísima compasión para con los desgraciados, que caen en manos de unos amigos ó allegados tan perjudiciales.

4. Viniendo á lo primero, es dudosísima la esperanza que puede haber, de que recobren la salud los acometidos de la fiebre, que padecemos. Aun en aquellos en quienes se presenta con los síntomas mas benignos, de re-

mente descubre su malignidad: les perturba la razon con un delirio, ó los hunde en un letargo, que no los deja hasta espirar: y aun cuando no llegue á este extremo, que los prive de todos los socorros de la Iglesia; no es verdad que les sobreviene el vómito, cuando menos se esperaba, que los priva de recibir el Sagrado Viático? Y que cristiano habrá, que no quiera recibir en su casa, y en su compañía, y dentro de su mismo pecho como amigo y como padre, á aquel Señor en cuyas manos ha de caer pocos instantes después para ser juzgado? Y aun los demas Sacramentos como los recibirán unos hombres afligidos hasta el extremo con los dolores de la disolucion de sangre, ó de la gangrena que empieza ya á desvaratar su cuerpo? Unos hombres acostumbrados á una vida de los sentidos, que en muchos años no han hecho reflexion sobre el estado de su alma; cómo se han de preparar en tan cortos y amargos momentos para recibir con fruto la absolucion sacerdotal? La penitencia á la hora de la muerte es muy incierta; pero lo es seguramente mucho mas, cuando entre la vida y su fin median pocas horas.

5. ¿Qué se dirá en vista de estas verdades para disculpar la conducta, que algunos observan con los enfermos? Que no se quiere contristarlos, dicen, ni agravar su padecer. Contristarlos? Pues qué no son cristianos? Endulzadles el sentimiento natural de morir con la doctrina de San Pablo: *acordaos, dice el Apostol, para no entristeceros, como los que viven sin esperanza, que vendrá dia en que recobreis con lucro esta vida temporal, que ahora perdeis: entonces ese cuerpo que vuelve ahora á la tierra, de que fué formado, se vestirá de la incorrupcion, y aparecerá mas hermoso que el sol, y mas resplandeciente que los astros, y vivirá y reynará eternamente con Cristo Señor nuestro.*

6. Se contristan? O dichosa contristacion, si tras de ella ha de venir el temor de Dios, y en pos de este el deseo eficaz de la salvacion, y á su consecuencia el arrepentimiento verdadero, que conduce á la Bienaventuranza deseada: entonces me alegraria yo, como en otro tiempo el Apostol: *no de que os hubierais contristado, sino de que los efectos de vuestra contristacion fuesen la penitencia.* Porque la tristeza, que es segun Dios manda, obra los saludables efectos de un arrepentimiento verdadero. ¿Os parece pues, mis amados hijos, que es buena compasion, la que priva de tantos y tan importantes bienes á el alma? Yo me temo que no es tanto la compasion con los enfermos, la que detiene para no intimarles su peligro, quanto un amor propio muy sutil, y disfrazado con la máscara de compasion. En efecto, todos los preparativos que se hacen, cuando hay un síntoma de peligro, recuerdan muy de cerca nuestra mortalidad, y que acaso mañana ha de pasar por nosotros aquello mismo; y esta memoria es muy ingrata para el hombre pegado á la tierra, y cuyo fin lo ve siempre lejos. A esto se añade que la idea de una proxima separacion de la persona, que amamos, es una saeta, que hiere muy dolorosamente la vena del corazon: y por una consecuencia necesaria se procura alejar de nosotros todas aquellas cosas, que puedan despertar semejante sensacion.

7. Estos motivos á la verdad mas bien, que la compasion con nuestros prógimos, son los que nos retraen de anunciarles el riesgo de morir, en que se hallan. La compasion siendo excesiva es muy reprehensible y perjudicial. El juez que por compasion dejase impune el delito, el padre de familias que por el mismo motivo no corrigiese los excesos de su hijo, el cirujano que por la misma causa omitiera cortar un miembro podrido; todos estos serian reos en el Divino acatamiento inexcusables. ¿Pues que se dirá

del que por oficio, ó por los lazos de parentesco y amistad se ve obligado á avisar á su prógimo del peligro inminente de su vida, si por una causa muy pequeña lo deja perecer, sumergido en una impenitencia final? Causa seguramente horror esta conducta, mis amados hijos, y apenas podría creerse posible entre los que esperan otra vida en el siglo venidero, si una triste experiencia no lo acreditara. Por mi parte os puedo asegurar, que desde el momento que llegué á entender, que morían algunos de mis amados hijos sin el socorro de los Santos Sacramentos, no sosiega mi corazón ni de día ni de noche. Busqué el remedio, que pareció por entonces mas oportuno; mas viendo que no ha producido el efecto deseado, me he resuelto á dirigiros este mi escrito con el santo fin de instruiros de la obligación, en que os hallais, de contribuir cada uno segun su clase, estado y condicion á estirpar tan pernicioso abuso.

8. Encargo pues en primer lugar á mis curas, y á todos los sacerdotes tanto seculares como regulares, que en los sermones y pláticas, en el confesionario, y en las exortaciones privadas instruyan á los fieles de la obligación, que tiene todo cristiano de confesar y recibir el sacrosanto cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, siempre que se halle en peligro de muerte: y que es un error muy grosero el llegarse á persuadir, que no corre esta obligación, mientras hay esperanzas de vida. Hago tambien igual encargo á los padres y madres de familia: porque, si en derecho de justicia deben el alimento corporal á sus hijos y domésticos, cuánto mas deberán procurar que en aquella hora decisiva de una eterna suerte sean fortificados con el pan del cielo, que es el Viático para tan peligrosa jornada?

9. En segundo lugar ruego encarecidamente á los Médicos, y los conjuro por la Sangre, que el divino Redentor derramó por nuestra salud eterna, que no contribuyan por su parte á inutilizar tan augusto y apreciable sacrificio, siendo omisos en avisar á los enfermos de su peligro; ó ya sea difiriendo el aviso para un tiempo, en que ya no pueden recibir los Sacramentos con fruto. O! Sabios destinados por la Providencia para consuelo de la humanidad afligida; será posible, que al tiempo que os desvelais por desempeñar tan honroso ministerio, degeis á vuestros clientes en el letargo de su pecado? Será posible acaso, que con vuestro silencio concurráis á la condenacion eterna de un espíritu inmortal, cuando no perdonais fatiga para salvar un cuerpo, que dentro de pocos años habrá de morir sin remedio? Sería una horrible injuria el presumir, que en este punto importantísimo hubiese culpa advertida de parte de unos profesores, que saben no menos las obligaciones de un cristiano, que las de Médico; pero aunque esto sea una verdad, como debemos creerlo, si no obstante eso observamos, que en repetidos casos se dejan pasar las horas, y aun los dias mas ventajosos, para prepararse el enfermo á bien morir: si vemos que algunos, aunque sean pocos, fallecen al tercero ó cuarto de su enfermedad sin casi ningun espiritual auxilio; podrá por ventura mi amor paternal desentenderse, ó no interesarse en la suerte funesta de algunos hijos, y aun cuando fuera uno solo, tan amados? No cabe eso en el zelo, que Dios nos ha infundido, de su eterna salvacion.

10. Asi que una y muchas veces ruego y encargo por el Santísimo Sacramento á todos los que profesan la utilísima ciencia de la medicina, y que la ejercitan con tanto provecho de nuestra salud corporal, que cuiden mucho mas de la espiritual de los enfermos: que no hagan aprecio de los clamores de los hijos, ni de los padres, ni de los esposos de las personas dolientes:

y si ciertamente no dejarían de aplicarles por estos respetos indignos de un corazón varonil aquella medicina, que creyeran útil para su curación; cuanto menos deberán dejar de amonestarles y de mandarles aquello, en que les va no otra cosa que una gloria ó una pena sin fin?

11. Aunque supongo á estos sabios bien instruidos en sus deberes, no puedo sin embargo dejarles de recordar las disposiciones del Concilio general de Letran renovadas por S. Pio V. En ellas se previene que ningun médico proceda á curar á los enfermos, mientras no le conste, que antes han confesado. Porque siendo la enfermedad corporal muchas veces un efecto del pecado, quitada con la verdadera penitencia la causa, cesará el efecto: y si los médicos aguardan á prevenir á los enfermos, que dispongan las cosas de su alma para el caso de un inminente peligro, caerán con el aviso mas fácilmente de animo, y crecerá con la enfermedad su riesgo.

12. De esta doctrina contenida en las decisiones Conciliares se infiere, cual sea la voluntad de nuestra Santa Madre la Iglesia acerca de la conducta, que los profesores de medicina deben observar con sus enfermos: tambien en ellas se descabren las miras piadosísimas de esta benigna madre, procurando á un mismo tiempo el bien espiritual y temporal de sus hijos: y valga la verdad; si se observara tan sabia disposicion, causaría en los enfermos tanto sobresalto el solo anuncio de ser preciso recibir los Santos Sacramentos? No por cierto: si estuvieran acostumbrados á ver, que con solo un peligro probable de la vida, nacido de grave enfermedad, se mandaba administrar los Santos Sacramentos; oirían con mas serenidad la intimacion, se dispondrían sosegadamente para recibirlos con mucho mayor provecho de sus almas, y ninguno pasaria á la eternidad sin este auxilio. Y si esta doctrina es certisima, hablando de las enfermedades comunes, en que se ve, digámoslo así, ir viniendo la muerte á paso lento, en que los pacientes conservan su razon cabal hasta casi su última respiracion; que deberá decirse en la que nos aflige? Las vicisitudes del mal contagioso son tales, son tan varias, tan repentinas, tan inesperadas, que ninguno de cuantos se hallan acometidos de él, puede contarse por seguro, hasta que haya salido enteramente de su convalescencia. Esta proposicion no necesita de prueba: bien repetidas y frecuentes son las tristes esperiencias, que tenemos de su verdad.

13. Se necesita pues, amados hijos míos, que escarmentemos en cabeza ajena: y que temiendo sucedía en nuestras familias lo que tantas otras lloran, y acaso llorarán para siempre, no permitamos que ninguno de cuantos están á nuestro cargo difiera un momento el disponerse cristianamente, para morir en el ósculo del Señor.

14. No es esta una doctrina nueva, y peregrina en esta Diócesis. Léanse las constituciones Sinodales de este Obispado, hechas por el Ilmo. Sr. D. Antonio Zapata, nuestro predecesor, cuyo párrafo 14 del título de penitencia dice así: *Los médicos guarden lo que la Santidad de Pio V. por su propio motu estableció, renovando el decreto de Inocencio III. en el Concilio Lateranense: y antes que comiencen á proveer remedios para los cuerpos, aperciban á los enfermos que dentro de dos dias primeros se confiesen: y si no lo hicieren, no procedan en la cura, ni los visiten, si el Confesor por alguna razonable causa no digere, que se debe diferir la confesion: y so la pena establecida en derecho.*

15. Y vosotros, Ilustres profesores, redoblad vuestro zelo en materia de tanta consecuencia. *Vuestra rectitud y sabiduria* (oá hablaré como hablaba

en otro tiempo el Sr. Benedicto XIV. con los médicos de Bolonia (1) nos es bien conocida: y es muy celebrada no solo en la nacion, sino tambien fuera de ella: asi no dudamos que de buena voluntad, y con la mayor exactitud observareis estas sanciones Sagradas.

16. El deseo que por la Divina Misericordia me anima de los aumentos espirituales de todos mis hijos me estimulan llamar de nuevo la atencion de los padres de familia sobre otro punto, que, aunque menos grave, es sin embargo dignísimo de la mayor consideracion. Entre los que fallecen de la enfermedad reinante se encuentran muchos parvulos, que no habrán recibido el Santo Sacramento de la Confirmacion. Es verdad que esta falta no les impedirá la consecucion de la vida eterna; mas tambien lo es, que en aquella ciudad Santa la gloria de ellos será inferior á la de aquellos, que lo hubieren recibido. ¿Y habrá un cristiano que tenga en poco esta pérdida? Ah! la insigne Virgen Sta. Teresa decia, que por adquirir un grado solo de gloria daría vuelta á toda la redondez de la tierra, pisando descalza carbones y abrojos. De este modo de discurrir de los verdaderos creyentes, que no recibieron en vano el don de la fé, aprendamos á ser justos apreciadores de las cosas: y si cualquiera de vosotros, hijos míos muy amados, tendria y con razon mucho dolor en despojar á alguno de sus hijos de una parte de su herencia; cuanto mas deberá tener de que pierda alguna parte de la herencia, que nuestro Padre Celestial tiene allá preparada para sus hijos?

17. Movido pues de estas consideraciones, os exhorto, os encargo, y os mando en el nombre de Dios, ante cuyo acatamiento habeis de comparecer un dia á dar cuenta de la omision, que en esto hubiereis tenido, que luego que alguno de esos inocentes, puestos á vuestro cuidado, fuere acometido del contagio, me aviseis al punto, para que pase á administrarle el Santo Sacramento de la Confirmacion: mediante á que por las actuales circunstancias no es hacedero el convocar generalmente á todos, para que lo reciban. Tocante á los adultos, que no lo hayan recibido, son aun mas interesados que los primeros en este paternal llamamiento, que les hago: porque ademas de la privacion de mayor gloria, incurrirán tambien en pecado tanto mas grave, cuanto ha sido mayor la facilidad, y proporcion de recibirlo.

18. Por conclusion, amados hijos míos, os ruego como S. Pablo (*Ad Heb. c. 12. 15.*) lo hacia á los cristianos de su nacion: que persevereis constantes en sufrir con paciencia el azote de Dios, que como Padre amoroso nos castiga, para que nos enmendemos. ¿Y cual es el hijo, que no es castigado por su padre? Nosotros mismos conocemos el grande bien, que nuestros padres terrenos nos hicieron, corrigiendo con la pena los siniestros de nuestro natural avieso: ¿Y no recibiremos con docilidad el castigo de mano de aquel, que cuando nos corrige es para nuestro bien, para nuestra santificacion y salvacion? Es cierto que toda correccion y castigo de presente no gusta, ni causa gozo ni alegria, sino tristeza: pero despues da un fruto muy apacible de justicia á los que han sido egercitados por ella. Rogad por mí; ya que, segun me dicta mi conciencia, tengo una sincera voluntad de conducirme bien entre vosotros; por lo cual os dirijo estas breves palabras de exhortacion y de consuelo, que os suplico recibais y leais con paciencia. La gracia

(1) Instit. Eccles. 22. la cual es de desear, que tengan muy presente los Profesores de Medicina en las actuales circunstancias.

de Dios sea con todos vosotros. Esto es lo mismo que yo os digo, y que yo os deseo, dandoos la Pastoral Bendicion en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo. Cádiz 12 de Octubre de 1819.—Francisco Xavier Obispo de Cádiz.—Por mandado de S. I. el Obispo mi Señor.—Dr. D. Manuel Maria de Arce, Secretario.

SANIDAD.

Resúmen de los partes dados por los facultativos de los 17 barrios de esta ciudad, correspondientes al día 16 del presente mes con exclusion de hospitales.

	Exist. del par- te anterior.	Invadid. nuevam.	En conva- lescencia	Cura- dos.	Falle- cidos.	Exis- tents.
De la calentura con- tagiosa reynante.	8104	227	284	433	46	8136
En observacion por sospecha de la misma.	1921	32	34	32	2	1953
De enfermedades co- munes no contagios.	1324	19	3	28	7	1311
Totales.	11349	278	321	493	55	11400

Resumen general que resulta de los partes recibidos de los hospitales de esta ciudad y sus estramuros hoy dia de la fecha.

	De fiebre amarilla.	De otras en- fermedades.	Existentis.
Hospital Real.	59	244	303
Id. de S. Juan de Dios.	140	40	180
Id. del Cármen.	55	86	141
Id. del Ayunt. de la 2a Aguad.	101	0	101
Id. de la Real Marina en id.	164	105	269
Totales.	519	475	994

Cádiz 17 de Octubre de 1819.
Cádiz 17 de Octubre.

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el Cementerio, situado en los estramuros de esta ciudad, los cadáveres siguientes:

Destinos.	Hombs.	Mugs.	Niños.	Niñas.	Total.
Del depósito.	11	4	2	2	19
De las Parroqs directament.	16	4	10	6	36
Del barrio estramuros.	2	0	0	0	2
Del hosp. de S. Juan de Dios.	6	0	0	0	6
Id. del Real.	10	0	0	0	10
Id. del Cármen.	0	3	0	0	3
Id. de la 2.a Aguada de la Real Marina.	10	0	0	0	10
Id. de la mercante por el Ayuntamiento.	2	0	0	0	2
Totales.	57	11	12	8	88